

PROYECTO CURRICULAR INFANTIL

CEIP SANTIAGO APÓSTOL DE GRAÑÉN

ACTUALIZADO EN ABRIL DE 2023

De acuerdo con la normativa vigente, este Proyecto Curricular de Etapa, ha sido impulsado y supervisado en su elaboración y revisión por el equipo docente de la etapa de Infantil y será incluido en el Proyecto Educativo del Centro, de acuerdo con el currículo de la Comunidad Autónoma de Aragón y los criterios establecidos por el claustro de profesorado. Todas las decisiones adoptadas están orientadas a facilitar el desarrollo de las competencias clave y la consecución de los objetivos de la etapa.

ÍNDICE

A) Las directrices y las decisiones generales siguientes:	4
1ª Adecuación de los objetivos generales de la Educación Infantil al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo de centro.....	4
2ª Las líneas pedagógicas del centro.....	5
3ª Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.	9
4ª Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.	12
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	13
SESIONES DE EVALUACIÓN.....	14
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	16
GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	17
ESTRUCTURA PLANES DE SEGUIMIENTO Y MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO	17
5ª Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	21
6ª Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.	23

7ª Actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.	25
8ª Criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas, así como la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el ciclo.	27
COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y NIVELES.....	27
COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.....	33
9ª Estrategias de aproximación a la lectura, el desarrollo de la expresión y comprensión oral y la aproximación a la expresión escrita, así como las propuestas para iniciar el aprendizaje de lenguas extranjeras.	37
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL	37
ESTRATEGIAS DE APROXIMACIÓN A LA LECTURA Y LA ESCRITURA ...	38
PROPUESTAS PARA INICIAR EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS	40
B) Plan de integración curricular de los recursos digitales.....	41
C) Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de la etapa.	42
D) Proyectos de innovación e investigación educativa.....	42
F) Programaciones didácticas elaboradas por el equipo didáctico de ciclo.	42

A) Las directrices y las decisiones generales siguientes:

1ª Adecuación de los objetivos generales de la Educación Infantil al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo de centro.

Los objetivos generales de la Educación Infantil deben tenerse en cuenta sin perder de vista la **finalidad** recogida en el **Real Decreto 95/2022** y en la **Orden ECD/853/2022**, en sus **artículos 4 y 2** respectivamente:

“La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al **desarrollo integral y armónico** del alumnado en todas sus **dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística**, así como a la **educación en valores cívicos** para la **convivencia**.”

De forma más específica el **Real Decreto 95/2022** en el **artículo 7** y la **Orden ECD/853/2022**, en su **artículo 8**, establecen los **Objetivos Generales de la Etapa de Infantil**:

1. Conocer su **propio cuerpo** y el de las otras personas, así como sus **posibilidades de acción** y aprender a **respetar las diferencias**.
2. Observar y explorar su **entorno familiar, natural, cultural y social**.
3. Adquirir progresivamente **autonomía** en sus actividades habituales.
4. Descubrir, nombrar y desarrollar sus **capacidades emocionales y afectivas**.
5. Relacionarse con los demás en **igualdad** y adquirir progresivamente **pautas** elementales de **convivencia y relación social**, así como ejercitarse en el uso de la **empatía** y la **resolución pacífica** de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
6. Desarrollar **habilidades comunicativas** en diferentes lenguajes y **formas de expresión**.

7. Iniciarse en las **habilidades lógico-matemáticas**, en la **lectura** y la **escritura**.
8. Desarrollar las **conductas motrices** a través de las **actividades físicas y artístico expresivas**.
9. Promover, aplicar y desarrollar las **normas sociales** que fomentan la **igualdad** entre hombres y mujeres.

VER ANEXO I: TABLA I. Relación de objetivos generales con competencias clave, y relación con las competencias específicas.

2ª Las líneas pedagógicas del centro.

En nuestra práctica educativa, seguimos las estrategias pedagógicas, extraídas de la **Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil, en su **artículo 4**, principios educativos, y el **artículo 5**, contextualización a la realidad de la Comunidad Autónoma de Aragón. De esta forma se establecen como **líneas pedagógicas** del centro las siguientes:

1. La práctica educativa en esta etapa buscará **desarrollar y asentar** progresivamente las **bases** que faciliten el **máximo desarrollo** de cada niño y de cada niña.
2. Dicha práctica se basará en **experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas** y en la **experimentación** y el **juego**. Además, deberá llevarse a cabo en un **ambiente de afecto y confianza** para potenciar su **autoestima** e **integración social** y el establecimiento de un **apego seguro**. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una **transición positiva** desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
3. Se atenderá progresivamente al **desarrollo afectivo**, a la **gestión emocional**, al desarrollo de las **conductas motrices** y los **hábitos de control corporal**, a las **manifestaciones de la comunicación y del lenguaje**, a las **pautas**

elementales de **convivencia y relación social**, la educación en **valores**, así como al **descubrimiento del entorno**, de los **seres vivos** que en él conviven y de las **características físicas y sociales** del medio en el que viven.

4. Asimismo, se incluirán, la educación para el **consumo responsable y sostenible** y la **promoción y educación** para la **salud**.
5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran **autonomía personal** y elaboren una **imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria**, libre de estereotipos discriminatorios.
6. Se fomentará el desarrollo de todos los **lenguajes y modos de percepción** específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus **potencialidades**, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
7. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una **primera aproximación a la lectura y a la escritura**, así como experiencias de iniciación temprana en **habilidades numéricas básicas**, en las **tecnologías de la información y la comunicación**, en la **expresión visual y musical** y en cualquiera otras que el departamento competente en materia de educación no universitaria determine.
8. En el marco de lo regulado por la Comunidad Autónoma se fomentará una **primera aproximación a la lengua extranjera** en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

Dichas líneas pedagógicas son fruto de nuestras 4 señas de identidad.

- 1) **Una comunidad educativa que respete la pluralidad sociológica de todos sus miembros. Educando en los principios de igualdad, solidaridad y tolerancia, respetando las diferencias individuales.**

OBJETIVOS:

- Favorecer el clima de diálogo y desarrollar la actitud crítica.
- Respetar la diversidad de pensamiento y opinión de todos los miembros de la comunidad educativa rechazando cualquier tipo de discriminación.
- Afianzar y cultivar los hábitos y prácticas democráticas.
- Fomentar los principios de solidaridad a través de la cooperación y la ayuda mutua.
- Conocer y respetar las diferencias entre las personas (sociales, culturales, étnicas, de creencia, de sexo, ...) y descubrir lo enriquecedor de las mismas.

2) Una escuela abierta al entorno social natural y cultural y en contacto con el mismo.

OBJETIVOS

- Promover la interrelación entre la escuela y su medio, desarrollando actividades basadas en elementos familiares al alumno.
- Crear hábitos y actitudes positivas hacia el medio tomando conciencia de él de forma activa, placentera y creativa. Desarrollando una actitud de respeto y cuidado.
- Tomar conciencia de los problemas que existen en el medio en que se vive y responsabilizarnos participando en la solución de los mismos.
- Identificarse con el patrimonio cívico y cultural del entorno con actividades y actitudes para su conocimiento y conservación.
- Promover la participación de la familia en el funcionamiento del centro e impulsar la colaboración entre padres/madres y profesores/as en la tarea educativa.

3) Que nuestros alumnos/as adquieran una serie de conocimientos básicos, unas técnicas que permitan cierto grado de autonomía en su trabajo, unos

valores universales que manifiesten en su convivencia y el desarrollo de su sentido crítico.

OBJETIVOS

- Favorecer y respetar el desarrollo cognitivo de cada alumno/a para que construya sus propios mecanismos de comprensión. Interpretación y resolución de la realidad natural, social y laboral
- Fomentar la adquisición de un razonamiento lógico.
- Saber observar, escuchar, relacionar, analizar y sintetizar aspectos de una situación concreta.
- Desarrollar el lenguaje como medio de comunicación, como vehículo de desarrollo de estructuras de pensamiento y como medio que facilita los aprendizajes.
- Potenciar del aprendizaje de la segunda lengua a partir de quinto de primaria: francés
- Incrementar la afición a la lectura.
- Introducir el conocimiento de las TIC
- Potenciar la autonomía personal que permita adoptar posturas críticas ante situaciones concretas.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que perfeccionen y aumenten las posibilidades de movimiento.

4) Una escuela que tenga en cuenta el desarrollo madurativo y las capacidades del alumno, así como la consecución de aprendizajes significativos y funcionales.

OBJETIVOS

- Recoger, revisar y completar la información sobre nuestros alumnos/as

- Conocer y valorar las posibilidades y ritmo de aprendizaje tanto del grupo como de los diferentes alumnos, para adecuar nuestra metodología.
- Conectar a las actividades de enseñanza-aprendizaje con las experiencias reales del alumnado.
- Potenciar que el alumno/a construya sus propios aprendizajes tratando de relacionar los conocimientos que ya tiene con las nuevas propuestas.
- Fomentar la interacción entre el alumnado y profesorado.

3ª Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

De acuerdo con lo establecido en la **Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil, en su artículo 9**, el centro adopta los siguientes principios metodológicos generales:

- a) La Educación Infantil constituye una etapa con identidad propia, que posee sentido educativo en un período en el que se están asentando las **bases del desarrollo de las capacidades físicas, motrices, afectivas, sociales y cognitivas.**
- b) **Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje.** Mediante este enfoque el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las **diferencias individuales del alumnado** en su acceso al aprendizaje, en vez de adaptar de forma particular las características de la enseñanza diseñada sin tener en cuenta dichas diferencias. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de dichos principios permiten **aprender a aprender** y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos

flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

VER ANEXO II. PAUTAS de Diseño Universal para el Aprendizaje

- c) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben tender a un **enfoque globalizador e integrador** de las áreas de conocimiento del currículo como principio didáctico de esta etapa, de modo que permitan incorporar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en las diferentes situaciones de esos procesos.
- d) El **papel activo** del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de los aprendizajes escolares. Por ello, en su proceso de aprendizaje el alumno o alumna deben desarrollar habilidades para obtener información y para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con las ideas previas y con la experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en las situaciones de su realidad cotidiana.
- e) El **principio de globalización** supone que aprender requiere establecer múltiples conexiones entre lo nuevo y lo conocido, experimentado o vivido. Es un proceso global de acercamiento del alumnado a la realidad que quiere conocer, y será más fructífero cuando le permita establecer relaciones y construir significados más amplios y diversificados.
- f) El **papel del educador** o de la educadora será decisivo en este proceso, siendo necesaria una **actitud equilibrada**, impregnada de **afectividad** y **disponibilidad** en las relaciones con el alumnado. Al mismo tiempo, en su quehacer diario se unirán la **escucha activa**, que responda a las necesidades de los niños y las niñas, y una postura que les dé **seguridad**, permitiéndoles

percibir los límites y posibilidades en sus actuaciones y así conseguir que evolucionen paulatinamente hacia una mayor autonomía.

- g) Se fomentarán y reforzarán **relaciones interpersonales** para posibilitar el desarrollo de capacidades afectivas, intelectuales y sociales que permitan a los niños y las niñas integrarse paulatinamente en el mundo que los rodea. Estos procesos de interacción, en los que el papel de planificación del educador o de la educadora serán fundamentales, facilitarán aprendizajes diversos, tanto en agrupamiento de alumnado de la misma edad cronológica como en los que convivan niños y niñas de edades diferentes.
- h) Se potenciará la utilización de **materiales diversos** para favorecer el descubrimiento y permitir la observación, la simbolización y la representación.
- i) El **juego**, actividad común de todos los niños y las niñas, tendrá gran relevancia en este proceso al constituirse en el principal recurso metodológico de la etapa. Será conveniente el empleo de juegos que desarrollen contenidos concretos, pero también de materiales de uso cotidiano con diferente funcionalidad que los acerquen a la vida real. Durante el juego, por medio de la observación, se podrán extraer importantes datos sobre las conductas de los niños y las niñas, las relaciones que establecen con los demás, su lenguaje, preferencias y estados de ánimo.
- j) Teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado, se considera fundamental para la consecución de los objetivos educativos la adecuada organización de un **ambiente favorable** que incluya espacios, recursos materiales y distribución del tiempo.
- k) Esta cuidada **planificación** de la organización espaciotemporal y de los materiales **se adecuará a las necesidades** del alumnado, teniendo presentes

las matizaciones propias de cada ciclo y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

- l) Los **recursos digitales** y su aplicación en el espacio educativo se deben adaptar a las características del alumnado de esta etapa y debe servirle para familiarizarse con su vocabulario, materiales, recursos y herramientas tecnológicas con los que va a trabajar en esta etapa y en las sucesivas.
- m) En un momento clave como es la incorporación de los niños y las niñas al centro educativo, es necesario planificar el **período de adaptación**, en el que será prioritario el apoyo de todos los recursos humanos disponibles, la selección de los materiales más apropiados y la flexibilidad horaria que permitan la atención individualizada que este momento requiere.

4ª Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación del alumnado de Educación Infantil formará **parte inseparable del proceso educativo**. Constituye una práctica habitual y permanente para valorar los avances que se producen como resultado de la acción educativa y proporciona datos relevantes para tomar decisiones encaminadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto a nivel individual como colectivo.

Los **criterios de evaluación** establecidos en cada una de las áreas de conocimiento serán el **referente** fundamental para valorar la **consecución de los objetivos** a lo largo de la etapa, así como el **grado de desarrollo** de las **competencias clave** a partir del grado de desarrollo de las **competencias específicas** de cada área de conocimiento.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será:

- **GLOBAL.** Tendrá en cuenta el **grado de desarrollo** del conjunto de las **competencias clave** y la **consecución de los logros** expresados en los objetivos generales.
- **CONTINUA.** La evaluación se considera un elemento inseparable del proceso educativo, mediante el cual los profesionales que atienden a los niños y a las niñas recogen de forma constante información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación continua comprende la evaluación inicial, la procesual y la final.
- **FORMATIVA, REGULADORA Y ORIENTADORA.** La continua información recogida del proceso de evaluación se enfocará en mejorar las distintas fases y los resultados de la intervención educativa. Por tanto, la evaluación debe identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña de forma que se puedan adoptar las medidas pertinentes de mejora.

La observación directa, continua y sistemática, del alumnado y de sus producciones en las situaciones de aprendizaje, constituirá el principal procedimiento de recogida de información para el proceso de evaluación. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponde al tutor o tutora, que recogerá la información proporcionada por el resto de profesionales que participan en el proceso educativo de cada grupo o de algún alumno o alumna en particular.

VER ANEXO III. RECOGIDA INFORMACIÓN PROFESORADO

SESIONES DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos y alumnas dentro del periodo lectivo, sin perjuicio de lo que, a estos efectos, los centros puedan recoger en sus respectivos Proyectos curriculares de etapa.

VER ANEXO IV. ACTA DE SESIÓN DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial

Al inicio de la escolaridad, el tutor o tutora de cada grupo realizará una evaluación inicial de todo su alumnado. Del mismo modo, dicha evaluación se realizará en caso de traslado de un alumno o alumna de un centro a otro. La evaluación recogerá los datos más destacados del proceso de desarrollo, tendrá en cuenta los datos relevantes aportados por la información de la familia en la entrevista inicial y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

La evaluación inicial se completará con la observación directa, por parte de los profesionales que atienden a los niños y a las niñas, del grado de desarrollo de las capacidades básicas correspondientes a la etapa evolutiva del niño o niña durante el periodo de adaptación al centro escolar.

El tutor o tutora elaboran, al inicio de la escolaridad, la **ficha personal** de cada alumno y alumna, que constituirá el primer documento de su expediente personal.

Evaluación procesual y formativa

De forma continua los profesionales que atienden al alumnado recogerán y utilizarán esa información, en las distintas actividades educativas, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, mediante la observación directa y otros instrumentos de evaluación.

El fin principal de esta evaluación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje es analizar progresos y dificultades, de forma que pueda ajustarse la intervención educativa, de forma global e individual, con el objetivo de mejorar el aprendizaje del alumnado.

El desarrollo de las competencias clave y específicas guiará la intervención educativa y constituirá el punto de referencia inmediato de la evaluación global, continua y formativa.

Evaluación final

Al término de cada curso, el tutor o tutora elaborará el **informe anual de evaluación**, en el que se reflejarán los datos más relevantes del proceso de evaluación continua. Dicho informe recogerá el grado de desarrollo de las competencias clave y las dificultades de aprendizaje detectadas, así como, las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas.

ANEXO V INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

Al finalizar el ciclo se procederá a realizar una valoración del progreso del alumnado en el desarrollo de las competencias clave. Esta valoración se trasladará al **informe individualizado** de final de ciclo.

En el marco del proceso de evaluación continua, los profesionales que atienden al alumnado valorarán el progreso global de cada uno de ellos y facilitarán que la transición de un ciclo al siguiente se realice con garantía de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

ANEXO VI INFORME INDIVIDUALIZADO

Al término de la etapa se procederá a la evaluación final del alumnado, a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, tomando como referente último los objetivos de etapa y las competencias clave.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, el centro establecerá mecanismos de coordinación entre el profesorado de ambas etapas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es un componente del proceso educativo que promueve el aprendizaje y proporciona herramientas al docente para su desarrollo profesional. Es por ello necesario, recoger información de manera permanente acerca del proceso de enseñanza y de aprendizaje del alumnado con especial atención a los objetivos, competencias específicas y criterios de evaluación. Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados permitirán la constatación de los progresos realizados por cada alumno/a, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

En el siguiente cuadro se recogen los procedimientos de evaluación relacionados con los instrumentos utilizados, los cuales se concretarán en la programación de aula.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de estimación. - Lista de control. - Registro anecdótico.
ANÁLISIS DE PRODUCCIONES DEL ALUMNADO.	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de estimación. - Lista de control. - Registro anecdótico.
INTERCAMBIOS ORALES CON Y ENTRE EL ALUMNADO.	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de estimación. - Lista de control. - Registro anecdótico.

GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

El grado de desarrollo alcanzado con respecto a las **competencias clave** y a las **competencias específicas** enunciadas en el currículo se valorará de distinta forma según el documento.

– Informe Anual de Evaluación e Informe Individualizado

1	2	3	4
Iniciado	En desarrollo	Adquirido	Adquirido Plenamente
Lo realiza con ayuda física y verbal durante toda la actividad.	Lo realiza con ayuda verbal durante toda la actividad.	Lo realiza con una sola ayuda verbal durante toda la actividad.	Lo realiza solo/a sin ayuda, ni física ni verbal.

– Informe Trimestrales

1	2	3
Iniciado	En desarrollo	Adquirido
Lo realiza con mucha ayuda.	Lo realiza con un poco de ayuda	Lo realiza de manera autónoma.

ESTRUCTURA PLANES DE SEGUIMIENTO Y MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO

Recogido en nuestro PAD, plan de atención a la diversidad, nuestro centro tiene establecidos los siguientes **criterios para la atención y el establecimiento de apoyos del alumnado**.

Desde una perspectiva INCLUSIVA la atención se va a realizar **prioritariamente dentro del aula**, por lo que cobran especial importancia las reuniones y coordinaciones entre el profesorado. El apoyo que la maestra de AL/PT realiza dentro del aula va encaminada a dar apoyo a **todo** el alumnado ayudando a desarrollar habilidades tales como las sociales, emocionales y curriculares.

El apoyo será necesario llevarlo a cabo fuera del aula en las siguientes situaciones:

- Cuando sea necesario apoyar a alumnos de diferentes clases con necesidades similares.
- Para hacer un apoyo previo para preparar al alumno/a con necesidades ante una tarea de clase como por ejemplo una lectura, favoreciendo la autoestima del mismo.
- Para realizar un apoyo posterior para asegurarnos que lo desarrollado en clase ha sido adquirido por el alumno o alumna y reforzarlo.
- Cuando sea preciso trabajar aspectos que dentro del aula es muy complicado realizarlo.

El tipo de apoyo o refuerzo se concreta en:

- Los grupos de apoyo se realizarán según las necesidades educativas. Se trabajará en pequeño grupo cuando los objetivos y contenidos a trabajar sean similares.
- Se trabajará individualmente en los casos que, por sus características, el agrupamiento no sea conveniente: por dificultades de atención, por especificidad del trabajo a realizar, por problemas de comportamiento.... Se priorizará el trabajo en las áreas instrumentales. Como norma, siempre que sea posible, los alumnos con necesidades educativas más importantes, recibirán mayor número de horas de apoyo. Los apoyos se realizarán en

horas que no sean de especialidad. Se procurará realizar la atención de forma regular a lo largo de la semana.

Alumnado que requerirá de apoyo por parte del especialista PT/AL:

- Alumnado susceptible a la participación en Programas de Prevención en Educación Infantil.
- Alumnado ACNEE.
- Alumnado atendido anteriormente (con informe del EOEIP que indique necesidad de apoyo) que todavía no haya superado su dificultad. Se priorizarán aquellos que no participen en otros Programas del Centro.
- Alumnado de nuevo diagnóstico sin atención previa o pendientes de diagnóstico siempre que sea evidente la necesidad de apoyo por parte del EOEIP.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar con gran desfase curricular y que presenten unas circunstancias familiares/ambientales muy desfavorables.
- Alumnado que, por sus características, son susceptibles de alterar la marcha del Centro.
- Altas capacidades.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar o por incorporación tardía, con desfase curricular y/o con desconocimiento del idioma (*).
- Alumnado repetidor con bajas expectativas de alcanzar el nivel correspondiente y/o que tengan pendientes áreas del curso anterior (*)

(*) *Siempre y cuando no puedan ser apoyados por el profesorado ordinario*

Criterios de intervención en los apoyos ordinarios en educación primaria:

- Apoyo para la adquisición y refuerzo de la lectoescritura en las aulas de Primero de Primaria.

- Apoyo para la adquisición y refuerzo de la lectoescritura en las aulas de Segundo de Primaria.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar o por incorporación tardía, con desfase curricular y/o con desconocimiento del idioma.
- Alumnado repetidor con bajas expectativas de alcanzar el nivel correspondiente y/o que tengan pendientes áreas del curso anterior.
- Refuerzo/Apoyo en las aulas donde se incluya algún alumno que, por sus características, son susceptibles de alterar de forma muy significativa la marcha de la clase

Criterios de intervención en los apoyos ordinarios en educación infantil:

- Realización de Programas de Prevención.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar con gran desfase curricular y que presenten unas circunstancias familiares/ambientales muy desfavorables.
- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar o por incorporación tardía, con desfase curricular y/o con desconocimiento del idioma.
- Alumnado con bajas expectativas de alcanzar los mínimos antes de comenzar Educación Primaria.
- Refuerzo/Apoyo en clases donde se incluya algún alumno que, por sus características, son susceptibles de alterar de forma muy significativa la marcha de la clase.

Respecto al profesorado que lleva a cabo el apoyo:

La atención de estos niños se llevará a cabo por:

- El profesor tutor.
- El profesorado de apoyo con perfil PT y AL.
- Otros profesores tutores o especialistas.

Respecto a los horarios de atención:

- **Al final de cada curso**, se realiza una previsión en función de las necesidades de cara al próximo curso respecto a la cantidad de horas de apoyo que necesitará el alumnado. Esta previsión se llevará a cabo por el equipo de apoyo, el EOEIP y el equipo directivo.
- **A principio de cada curso**, el horario real de apoyo lo realizará el equipo de apoyo, EOEIP y el equipo directivo, en función de los casos escolarizados.
- **A lo largo del curso** se irá revisando esta temporalización dependiendo de las necesidades y demandas de atención o de nuevas incorporaciones. Este horario se elaborará priorizando la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Así mismo se recoge en nuestro PAD, que, con anterioridad a la apertura de un PAE, Plan de Apoyo Específico, se habrá llevado a cabo un Plan de actuación de medidas generales. [ANEXO VII. PLAN DE ACTUACIONES GENERALES DE INFANTIL.](#)

En el caso de que dichas actuaciones no hayan sido suficientes, se realiza un PAE a mínimos. [ANEXO VIII. PLAN DE APOYO ESPECÍFICO SIN ACS.](#)

Si dicho PAE no fuera suficiente, se procederá a derivación al EOEIP (solicitud, estilo de aprendizaje y NCC) para proceder a la evaluación psicopedagógica. Si el alumnado, resultara ser ACNEAE, se podrá plantear ACS. [ANEXO IX. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.](#)

5ª Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional y la formación continua del personal implicado en los procesos de

enseñanza y aprendizaje como elemento primordial para la mejora de la calidad de dichos procesos y, en consecuencia, de los centros educativos. Por ello, el principal referente se halla en el **análisis del aprendizaje del alumnado** y de los **resultados de la evaluación**, dentro del marco de la realidad educativa. Además, se valorará la pertinencia de las **estrategias metodológicas** y los **recursos** utilizados.

Los procedimientos para valorar el proceso de enseñanza tendrán en cuenta aspectos como:

- a) La organización del aula, su clima escolar y la interacción entre el alumnado, así como la relación entre el profesorado y el alumnado.
- b) La coordinación entre los profesionales de un mismo ciclo y la coherencia entre los ciclos.
- c) La regularidad y calidad de la relación con los padres, madres y tutores, tutoras legales y la participación de estos en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Casa profesional evaluará su propia práctica educativa, favoreciendo procesos de **coevaluación** dentro de un planteamiento de trabajo en equipo. Los resultados de este documento de **autoevaluación** serán analizados por los profesionales del centro y serán claves para determinar las necesidades de formación, así como la conveniencia de modificar el Proyecto de etapa, las Programaciones didácticas y las Programaciones de aula.

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados:

- La comprobación de que la **planificación se ha hecho correctamente** y se han concretado las unidades de programación con todos los elementos curriculares prescriptivos incluidos.

- El segundo momento alude a la **reorientación continua** derivada de la aplicación en el aula de la programación didáctica. El docente, en coordinación con el equipo didáctico, y dentro de los órganos de coordinación docente, analizará la adecuación de la programación didáctica al contexto específico del grupo-clase. A partir de dicho análisis se establecerán las medidas de mejora que se consideren oportunas. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común son también una referencia importante para una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Por último, tras la aplicación total de la programación, cuando se tenga una mejor perspectiva se completará con los resultados de las evaluaciones interna y externa del alumnado.

El equipo didáctico se reúne semanalmente para abordar diferentes temas relacionados con las programaciones y el quehacer educativo. **Al menos una vez al mes, las reuniones de los Equipos Didácticos tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje.**

ANEXO X: ANÁLISIS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

6ª Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.

La **Orden ECD/853/2022, de 13 de junio**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, dedica su artículo 26 a las Programaciones didácticas, estableciendo que:

- Los equipos de ciclo de los centros educativos u órganos de coordinación didáctica que correspondan, tomando como referencia el Proyecto curricular

de etapa, desarrollarán el currículo establecido mediante la **programación didáctica del ciclo**.

- La programación didáctica es el **instrumento de planificación curricular** específico para el ciclo y deberá incluir necesariamente, los siguientes aspectos:
 - a) Las competencias específicas y los criterios de evaluación.
 - b) Organización y secuenciación de los saberes básicos.
 - c) Incorporación, concreción y tratamiento del Plan de implementación de elementos transversales al ciclo.
 - d) Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
 - e) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.
 - f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
 - g) Actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.
 - h) Procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo evalúe, valore y revise los procesos de enseñanza y aprendizaje y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.
 - i) Medidas necesarias para la utilización de los recursos digitales.
 - j) En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - k) Estrategias de aproximación a la lectura y desarrollo de la expresión oral

- l) Estrategias para la aproximación a la expresión escrita.
- Los equipos didácticos programarán su intervención educativa y desarrollarán las actividades programadas conforme a lo establecido en el Proyecto curricular de etapa y en la programación didáctica. Corresponde a la **persona que ejerza la tutoría** de un grupo, en coordinación con el equipo didáctico del mismo, la **adecuación de dichas programaciones**, mediante unidades didácticas o proyectos, a las **características específicas del alumnado que le haya sido encomendado**.

7ª Actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.

El contacto entre la familia y el profesorado es muy importante para la eficacia de la acción educativa. Es conveniente que exista entre la familia y los docentes un intercambio de información y una unificación de criterios y pautas de actuación para favorecer su desarrollo integral. Los niños y niñas se beneficiarán de una continuidad entre el ambiente familiar y escolar y percibirán esas relaciones de colaboración y confianza las cuales facilitarán su desarrollo.

Esta colaboración y participación familiar en la vida escolar se realizará a través de los siguientes cauces:

- **Entrevista inicial** con los padres, madres o tutores legales al iniciar la escolaridad. Se recogerán datos físicos, de desarrollo, psicomotrices, emocionales y familiares.

ANEXO XI: ENTREVISTA INICIAL.

- **Reuniones generales.**
Al comienzo del ciclo, se dará a conocer a los padres, madres o tutores, tutoras legales del alumnado, los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de evaluación.

A principio de curso, el profesorado les informará acerca de la programación de objetivos, saberes básicos, competencias clave y específicas y criterios de evaluación que se van a trabajar en el ciclo.

Durante el curso se llevarán a cabo reuniones de grupo con los padres, madres o representantes legales del alumnado con el fin de favorecer la comunicación y asegurar la necesaria conexión entre el centro y las familias.

- **Entrevistas individuales:** se llevarán a cabo reuniones personales periódicas con las familias con el objetivo de favorecer la comunicación y establecer un estrecho vínculo entre el ámbito escolar y familiar.

ANEXO XII: MODELO ENTREVISTA INDIVIDUAL.

- **Informes trimestrales:**

Al menos una vez al trimestre, el tutor o tutora facilitará a los padres, madres o tutores, tutoras legales un documento que informará sobre los progresos efectuados por el/la alumno/a, las posibles dificultades detectadas, el proceso de adaptación socioeducativo y las actuaciones que, en su caso, se hayan adoptado. Dicho documento se incorporará al expediente personal del alumnado.

ANEXO XIII: INFORMES TRIMESTRALES

Al finalizar cada curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores o tutoras legales acerca de los resultados de la evaluación de su hijo o hija en ese curso.

La información que se proporcione a los padres, madres o representantes legales del **alumnado con necesidades educativas especiales** constará de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna tomando como referentes los criterios de evaluación propuestos en su adaptación curricular.

- **Aportación de materiales** al trabajar un proyecto, unidad didáctica o taller.

8ª Criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas, así como la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el ciclo.

COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y NIVELES

Equipos Didácticos

Los Equipos Didácticos deberán garantizar una coordinación vertical y horizontal del centro en relación a las áreas de conocimiento y niveles.

En nuestro centro, se constituyen al inicio del curso escolar cuatro Equipos Didácticos:

- Equipo didáctico de segundo ciclo de Educación Infantil
- Equipo Didáctico de 1º y 2º
- Equipo Didáctico de 3º y 4º
- Equipo Didáctico 5º y 6º

Estos Equipos Didácticos estarán formados por los tutores de los grupos de alumnos que los conformen y los profesores que no tengan asignada tutoría de un grupo de alumnos que serán adscritos a los distintos Equipos Didácticos por El/la director/a del centro a propuesta del Jefe/a de Estudios.

Cada Equipo Didáctico estará dirigido por un **Coordinador**, designado por El/la director/a a propuesta del Jefe/a de Estudios, entre el profesorado que forme parte del Equipo, para un año académico. **Computará dentro del horario lectivo, 1 hora semanal.**

Los coordinadores cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:

- a) Renuncia motivada aceptada por El/la director/a.
- b) Revocación por El/la director/a a propuesta del equipo de ciclo mediante informe razonado, con audiencia del interesado.

Las competencias del Equipo Didáctico son:

- a) Formular propuestas, al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa
- c) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- d) Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.
- e) Coordinar la enseñanza de acuerdo con el proyecto curricular de etapa, así como las actividades de tutoría de los grupos.

Los Equipos Didácticos se reunirán, **al menos, una vez cada quince días**, siendo obligatoria la asistencia a dichas reuniones para todos sus miembros. El Coordinador levantará **acta**, en soporte papel o informático, de dichas reuniones, trasladando el contenido de las mismas al Jefe/a de Estudios y a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). **Al menos una vez al mes, las reuniones de los Equipos Didácticos tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje.**

Para hacer posible el cumplimiento de esas tareas y facilitar las reuniones periódicas entre todos los componentes del Equipo Didáctico, el Jefe/a de Estudios, al confeccionar los horarios, reservará una hora complementaria a la semana, fuera del horario lectivo de los alumnos, en la que los miembros de un mismo Equipo

Didáctico queden libres de otras actividades. Esta hora figurará en los respectivos horarios individuales de todos los profesores del centro.

Una vez **finalizadas las actividades lectivas**, los Equipos Didácticos recogen en una **Memoria**, redactada por el Coordinador, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Estas Memorias son entregadas al Jefe/a de Estudios antes de finalizar el curso escolar, para que sean tenidas en cuenta en la elaboración de la Memoria Anual del centro y de la Programación General Anual (PGA) del curso siguiente y, en su caso, en la revisión del Proyecto Curricular de Etapa (PCE) cuando proceda.

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La CCP estará integrada por **el/la directora/a**, que será su Presidente, **el/la Jefe/a de estudios**, los **Coordinadores de ciclo** y el **orientador/a del centro** o un miembro del equipo para la orientación e intervención educativa, que corresponda al centro. Actuará como secretario el profesorado de menor edad.

La comisión de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- d) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

- e) Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.
- f) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- g) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- h) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- i) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) **se reunirá como mínimo una vez al mes** y celebrará **dos sesiones extraordinarias, una al comienzo y otra al final de curso**, y cuantas otras se consideren necesarias. Las convocatorias a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) se realizarán de modo que pueda participar en ellas el correspondiente servicio general de orientación educativa.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) deberá **establecer las directrices generales para la elaboración y revisión del Proyecto Curricular de Etapa (PCE) y de las programaciones didácticas**, incluidas en éste, **con anterioridad al comienzo** de la elaboración de dichas programaciones. Asimismo, la Comisión deberá establecer durante el mes de septiembre, y antes del inicio de las actividades lectivas, un **calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa y de las posibles modificaciones de los**

mismos que puedan producirse como resultado de la evaluación realizada en la Memoria Anual del curso anterior, solicitando del Servicio Provincial competente en materia educativa el asesoramiento y apoyo que estime oportunos.

Durante el **mes de septiembre y antes del inicio de las actividades lectivas**, la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) propondrá al Claustro de Profesores, de acuerdo con la Jefatura de Estudios, la **planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de los alumnos**. Esta planificación se incluirá en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

Tutores/as

Los tutores y las tutoras se encargan de **coordinar el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.) y el proceso de evaluación de los/as alumnos/as de su grupo**, adoptando la decisión que proceda acerca de la promoción.

Tienen en cuenta para ambas coordinaciones, al equipo docente que interviene en su aula, maestros especialistas. Se coordinan con la jefatura de estudios y con el/la orientador/a del centro para atender a las necesidades educativas del alumnado y proceder a la adecuación personal del currículo.

También son los encargados de aportar información de cada alumno/a en cada cambio de nivel, etapa.

Otras funciones de coordinación

El/la Jefe/a de Estudios, al comienzo de cada curso escolar, asigna determinadas tareas de coordinación que considera necesarias para el buen funcionamiento del centro. Cada una de ellas tiene un/a coordinador/a. Estas coordinaciones son:

Coordinador/a de Biblioteca

A propuesta del Jefe/a de Estudios, El/la director/a encomienda a un docente la responsabilidad sobre: la utilización de los recursos documentales y el funcionamiento de la biblioteca, con el fin de garantizar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro, difundir, entre la comunidad educativa información administrativa, pedagógica y cultural, colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio, asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca. **Computará dentro del horario lectivo**, en función de las disponibilidades horarias del centro, **hasta tres horas lectivas a la semana.**

Coordinador de medios informáticos (COFOTAP)

Al desarrollar el programa de incorporación de medios informáticos o audiovisuales a la actividad docente, a propuesta del Jefe/a de estudios, El/la director/a encarga un docente la responsabilidad sobre la utilización de estos medios para: coordinar las actividades que se desarrollen en el centro relativas al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), fomentar la utilización por parte del profesorado de las tecnologías informáticas o audiovisuales en su actividad docente, asesorar al centro en la adquisición de nuevos materiales y fondos. **Computará dentro del horario lectivo**, en función de las disponibilidades horarias del centro, **hasta cuatro horas lectivas a la semana.**

Coordinador de Formación (C.O.F.O.)

Al inicio de cada curso, el Equipo directivo procede a la designación de un/a coordinador/a de formación del profesorado cuyas funciones son la detección de necesidades de formación en el centro y la coordinación con el órgano competente en materia de formación del profesorado bajo la supervisión del Jefe/a de estudios.

Computará dentro del horario lectivo, en función de las disponibilidades horarias del centro, **dos horas lectivas y dos complementarias a la semana.**

Coordinador Programa de Apertura de centro.

Computará dentro del horario lectivo, en función de las disponibilidades horarias del centro, **hasta tres horas lectivas a la semana.**

COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

Para facilitar la continuidad entre las etapas y favorecer el proceso educativo del alumnado, el centro tiene establecido mecanismos de coordinación entre los equipos docentes de las distintas etapas educativas en aspectos que afecten al tránsito del alumnado entre una y otra facilitando así la transición fluida.

Se plantean como **OBJETIVOS:**

- Responder del mejor modo posible a las necesidades y expectativas del alumnado por parte del centro o el centro implicado al que se encuentran adscritos, en el paso de primaria a secundaria, disponiendo de toda la información existente y utilizable sobre los diferentes grupos y alumnos.
- Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa.
- Integrar a todos los alumnos en su nuevo grupo y en la dinámica del centro.
- Conseguir dar respuestas adecuadas al alumnado que pueda requerir un apoyo especial.
- Orientar a las familias acerca del nuevo ciclo o etapa, su organización....

Las **ACTUACIONES** que se van a llevar a cabo serán:

Periodo de adaptación de los alumnos de Educación Infantil

- **Reunión al final del curso anterior a entrar al centro con las familias** de los alumnos nuevos al centro informándoles del funcionamiento del centro, de las características de los alumnos...
- **Reunión al inicio de curso con las familias de tres años** para informarles de la metodología de trabajo y los hábitos y metodología de Infantil.
- **Primera semana de curso.** Acogida al centro. Conocimiento del centro, del profesorado, espacios, de los compañeros, del funcionamiento....

Paso de Infantil a Primaria:

- **Conocimiento** por parte de los maestros de ambas etapas de los **proyectos curriculares** de la otra etapa o del ciclo siguiente.
- **Reuniones** de los tutores y resto del **Equipo Docente** tanto de Infantil como del primer ciclo de Primaria para comentar la organización del aula, características de los alumnos, dificultades, metodología.... Una se llevará a cabo en el 2º trimestre y otra de cara a final de curso.
- **Intercambio de materiales curriculares** entre Infantil y primer ciclo de Primaria para tener conocimiento de los mismos.
- El alumnado de infantil **visita las clases** de los alumnos de primero.
- Los alumnos de primero les **cuentan nuevas experiencias de la etapa** (espacios nuevos, nuevos recursos, nuevas estructuras, nuevos contenidos, nueva metodología, ...) Se puede elegir a dos personas como portavoces de la clase para transmitir esta información.

- A su vez, que los **alumnos de infantil elaboren preguntas** de qué les gustaría saber y que les respondiesen los alumnos de 1º de primaria.
- Hacer alguna **actividad conjunta** el alumnado de infantil y de primaria. Ejemplo, en el patio, en clase, ...
- **Reunión** a final de curso de el/ la tutor/a de 5 años y de 1º de primaria con las **familias** de los alumnos que van a comenzar primaria para explicar las características de esta nueva etapa.

Paso en Primaria por niveles:

- Conocimiento de las **programaciones de aula** de los diferentes niveles por parte del Equipo Docente correspondiente.
- **Intercambio de materiales curriculares** entre cada uno de los niveles de Primaria para tener conocimiento de los mismos, incluidos las nuevas tecnologías.
- **Reunión a final de curso**, de los tutores y resto del Equipo Docente de cada nivel con los del anterior y siguiente para comentar la organización del aula, características de los alumnos, dificultades, metodología....
- **Reunión a principio de curso** con las familias de los alumnos que comienzan un nuevo nivel para explicar las características del mismo.

Paso de Primaria a Secundaria:

- **Charla por parte del Equipo de Orientación Psicopedagógica**, a final de curso, a las **familias** de los alumnos/as explicándoles las características de la nueva etapa y los cambios de los alumnos/as en esta etapa.

- **Charla por parte del Equipo de Orientación Psicopedagógica**, a final de curso, a los **alumnos/as** explicándoles las características y organización de la nueva etapa, así como diferentes técnicas y recursos.
- **Reunión de los diferentes tutores y maestros** de los alumnos/as del último curso de primaria con los profesores del primer ciclo de Secundaria, a final de curso, para intercambiar impresiones acerca de los contenidos trabajados, características de los alumnos etc....
- **Visita a final de curso de los alumnos/as de 6º de primaria al centro de Secundaria** acompañados de sus maestros para ver el centro y explicarles la organización.
- Visita a final de curso de los padres de los alumnos/as de 6º de primaria al centro de Secundaria para conocer las instalaciones y su organización.
- **Seguimiento por parte del tutor de primaria** a lo largo de todo el primer curso de Secundaria de su grupo de alumnos/as con objeto de que el cambio de cultura escolar no sea demasiado brusco.
- **Intercambio de los diferentes proyectos curriculares entre primaria y secundaria** para tener conocimiento de los mismos.
- **Intercambio de los diferentes materiales curriculares, libros de texto y demás recursos** utilizados tanto en primaria como en secundaria para tener conocimiento de los mismos y poder adaptar las correspondientes programaciones didácticas.

9ª Estrategias de aproximación a la lectura, el desarrollo de la expresión y comprensión oral y la aproximación a la expresión escrita, así como las propuestas para iniciar el aprendizaje de lenguas extranjeras.

En la etapa de Educación Infantil se debe procurar el desarrollo adecuado de las tres dimensiones del lenguaje oral (forma, contenido y uso) y la iniciación del aprendizaje de la lectura y de la escritura a partir de un enfoque globalizador, partiendo de los intereses y motivaciones del alumnado.

La lectura y la escritura son actividades complejas que resultan imprescindibles para alcanzar los conocimientos que se organizan en torno a una cultura y, por tanto, son cruciales para desarrollarse de forma satisfactoria en la sociedad. La adquisición de ambos procesos lingüísticos es posterior al aprendizaje del habla, de ahí la importancia de que las destrezas o habilidades orales de la lengua se trabajen antes de iniciar el aprendizaje del código escrito.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL

El desarrollo del lenguaje oral en la etapa de educación infantil tiene máxima importancia, puesto que es el instrumento que permitirá a niños y niñas realizar un aprendizaje escolar satisfactorio, sobre el que se fundamentarán todos los conocimientos posteriores.

Para desarrollar el **lenguaje oral** nos centraremos en los siguientes aspectos:

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, para expresar y comunicar ideas y sentimientos y para regular la propia conducta y la de los demás. Interés y gusto por expresarse.

- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Comprensión y reproducción de textos de forma oral. Escucha activa y participación en situaciones habituales de comunicación. Acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales. Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio comunicativo, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto, así como de otras normas sociales de relación con los demás.

ESTRATEGIAS DE APROXIMACIÓN A LA LECTURA Y LA ESCRITURA

El aprendizaje de la lengua escrita debe permitir que los niños y niñas descubran las posibilidades que ofrece la lectura y la escritura como fuente de placer, comunicación e información.

Leer y escribir son tareas cognitivas complejas que requieren la asimilación de varios procedimientos de forma progresiva, a través de la utilización y estudio en el aula de diferentes tipos de textos, en diferentes soportes y con diferentes objetivos de lectura y escritura. De los textos que se emplean para la lectura en el aula, los cuentos deben ocupar un lugar esencial en la formación literaria de los niños y niñas. Por su contenido, su estructura y su vocabulario, constituyen un instrumento valioso para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

Para desarrollar la **lengua escrita** nos centraremos en los siguientes aspectos:

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar, comprender e interpretar algunos de sus elementos.

- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales.
- Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita, como linealidad, orientación y organización del espacio.
- Iniciación en el uso de la lectura y la escritura para cumplir finalidades reales. Gusto por producir mensajes escritos en diferentes soportes (papel, ordenador...) e interés por mejorar sus producciones. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de palabras, frases y diferentes textos.
- Uso progresivo de diferentes soportes de la lengua escrita, como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Identificación y percepción de semejanzas y diferencias entre diferentes tipos de textos.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas o escuchadas a través de otros recursos.

Estrategias de **animación a la lectura**:

- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas.
- Recitado de algunos textos de carácter poético y de tradición cultural. - Expresión y representación de textos literarios a través de los diferentes lenguajes.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

- Utilización de las bibliotecas con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo, de entretenimiento y disfrute, así como de otros recursos virtuales.

PROPUESTAS PARA INICIAR EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS

Debido a la gran capacidad de aprendizaje del alumnado en edades tempranas se considera conveniente la implantación de un idioma extranjero en el Segundo Ciclo de la Educación Infantil. Actualmente, en nuestro Centro, se inicia al alumnado en la lengua inglesa en Primer Curso de Educación Infantil.

Los objetivos fundamentales que nos proponemos en esta etapa son:

- Desarrollar actitudes positivas hacia la propia lengua y hacia la de los demás, despertando la sensibilidad y la curiosidad por conocer otras lenguas.
- Familiarizar al alumnado con la lengua inglesa.
- Iniciar la enseñanza de esta lengua exclusivamente a nivel oral, en contextos de comunicación muy conocidos, fundamentalmente en las rutinas habituales del aula, a través de los contenidos que se están trabajando en ella y en condiciones muy similares.
- Despertar el interés del alumnado por participar, inicialmente a través de respuestas no verbales (T.P.R) para pasar de forma progresiva a sencillos intercambios orales espontáneos en inglés.
- Utilizar todos los recursos a nuestro alcance y sobre todo aquellos que resultan más atractivos para ellos: canciones, monitor interactivo, programas informáticos...
- Potenciar la presencia del inglés mediante actividades lúdico-educativas como cuentacuentos en esta lengua y sencillas representaciones, muy visuales, de otros grupos de alumnos de niveles superiores.

B) Plan de integración curricular de los recursos digitales.

El uso de las Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TACs) en el centro contempla una doble vertiente: como herramientas eficaces integradas dentro de los proyectos que se están llevando a cabo y como recurso para trabajar la programación, la robótica y el pensamiento computacional.

A través de la integración curricular de las TACs, se pretende:

- Favorecer la adquisición de habilidades (lecto-escritura, lógico-matemática, memoria y discriminación visual y auditiva...), destrezas y conocimientos, así como la creatividad y la búsqueda de información usando las TACS como un recurso más del aula.
- Promover el pensamiento computacional y desarrollar habilidades básicas de programación necesarias para convertirse en ciudadanos digitales competentes.
- Fomentar un uso adecuado y responsable de las TACS.

Las TACS son un recurso rico y motivador para el alumnado pero que el uso debe ser correcto no sólo en cuanto a forma sino en cuanto al tiempo. Es por ello que a continuación se recogen una serie de consideraciones metodológicas:

- Las TACs son un recurso más del aula.
- Uso racional de Apps y programas educativos.
- Exposición limitada en una misma sesión y a lo largo de la semana.
- Evitar la sobreexposición.

C) Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de la etapa.

Tomando como referencia los **principios metodológicos** y los **objetivos** de Etapa, así como las señas de Identidad propias descritas en este proyecto, y de acuerdo a la normativa vigente, el CEIP SANTIAGO APÓSTOL establece como elementos transversales:

- Desarrollo afectivo y gestión emocional.
- Consumo responsable y sostenible.
- Promoción y educación para la salud.
- Igualdad de género y coeducación.
- Educación para la paz
- Educación ambiental.
- Educación vial.

D) Proyectos de innovación e investigación educativa.

Nuestro proyecto de innovación queda recogido en el **Proyecto De Tiempos Escolares** aprobado en febrero de 2022.

ANEXO XIV. PROYECTO DE TIEMPOS ESCOLARES.

F) Programaciones didácticas elaboradas por el equipo didáctico de ciclo.

Las programaciones didácticas del segundo ciclo de Infantil, 1º, 3º y 5º, están ajustándose a la nueva normativa LOMLOE durante el curso 22-23.